

Río Gallegos, 18 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04693-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "PROGRAMACIÓN ORIENTADA A ASPECTOS EN UN AMBIENTE DE OBJETOS", cuya responsable es la Ing. Analía Pires;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON TRES CENTAVOS (\$1.921,03);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Ing. Analía PIRES, responsable del Proyecto "PROGRAMACIÓN ORIENTADA A ASPECTOS EN UN AMBIENTE DE OBJETOS". en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON TRES CENTAVOS (\$1.921,03), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON TRES CENTAVOS (\$1.921,03), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| 3.7.1. Pasajes.....          | \$ 642,02  |
| 3.7.2. Viáticos.....         | \$ 640,00  |
| 3.8.3. Derechos y tasas..... | \$ 146,93  |
| TOTAL INCISO 3               | \$1.428,95 |

|   |           |
|---|-----------|
| 4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... | \$ 492,08 |
|---|-----------|

Presupuesto 2.006.-

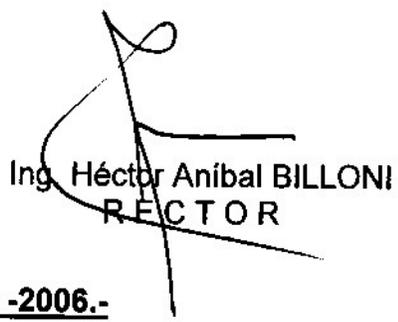
324



**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**  
a.c.

N° **324**

**-2006.-**